

viernes

23
enero 2004

EXPRESES

DE GUAYAQUIL

en la vida nacional

30 ctvs. | año 31 | N°11140 | 36 páginas | EDICIÓN FINAL

7534
000000016

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA MARGUTTA S. A.

Se comunica al público que la compañía **MARGUTTA S.A.**, aumentó su capital suscrito por **SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 15 de mayo de 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04-G-IJ-0000089 el 13 ENE. 2004.

El capital suscrito actual es **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, está dividido en **OCHOCIENTAS** acciones de **UN DÓLAR** cada una de ellas y el capital autorizado es de **MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**. Se reforma además el siguiente Artículo "ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO".- Son atribuciones de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria: e) Acordar el aumento del capital autorizado, la disminución del capital suscrito, la transformación, la fusión, la disolución anticipada, la reactivación de la compañía en proceso de liquidación, la convalidación, la escisión y, en general, cualquier reforma al estatuto.....g) Las demás atribuciones permitidas por la Ley, entre las que se incluye el resolver acerca de la emisión de partes beneficiarias y de obligaciones, así como de la amortización de acciones".

Guayaquil, 13 ENE. 2004

Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE JURÍDICO DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, (E)